



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

## *Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos 2014-2015*



### *Resumen Informativo*

*Miércoles, Abril 30, 2014.*

#### **Propone Agüero Tovar la elección sucesiva de alcaldes y diputados**

La inclusión de las candidaturas independientes y la reelección de presidentes municipales y diputados, propuso el diputado priísta José Manuel Agüero Tovar a través de su propuesta de reforma para armonizar la legislación local con los términos de la reforma político electoral. Al reactivarse ayer la actividad legislativa en el Congreso, el diputado tomó la delantera en el tema de la reforma político electoral.

La iniciativa de modificación a los artículos 1, 23, 24, 26 y 112 de la Constitución Política de Estado, propone por ejemplo, la vigencia de las candidaturas independientes en Morelos. Claramente se establece que los ciudadanos de manera independiente, podrán solicitar su registro como candidato a gobernador, diputado de mayoría relativa y presidente municipal. ([www.elregionaldelsur.com](http://www.elregionaldelsur.com); por Minerva Delgado)

#### **Transformarán recinto legislativo en Centro Cultural UNAM-UAEM**

El gobernador Graco Ramírez Garrido confirmó que está en marcha la construcción de la nueva sede del Poder Legislativo y anunció que el actual recinto de la calle Matamoros será un centro cultural una vez que se reubique el Congreso local.

"Hemos tomado la decisión con los legisladores de Morelos, la construcción de una nueva sede en el estado, no es porque no quepan donde están, sino porque requerimos intervenir ese edificio por problemas estructurales en su propia construcción", dijo durante la firma del convenio de colaboración entre el gobierno del estado y la Fundación UNAM, capítulo Morelos.

El mandatario estatal explicó que la actual sede de la Cámara de diputados será transformado en el Centro Cultural UAEM-UNAM, lugar donde se realizarán actividades académicas y artísticas. ([www.elregionaldelsur.com](http://www.elregionaldelsur.com); por Guadalupe Flores)

#### **Piden proceso contra Garrigós**

La LII Legislatura del Congreso del Estado instruyó al titular de la Auditoría Superior de Fiscalización (ASF) iniciar procedimiento de responsabilidad



*Tribunal Electoral del Poder Judicial del  
Estado de Morelos  
2014-2015*



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

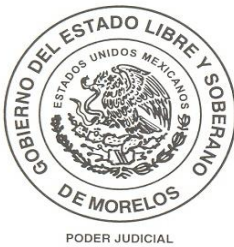
administrativa por la falta de comprobación del destino que tuvieron más de 270 millones de pesos del presupuesto del año 2010 contra el ex alcalde y actual diputado Manuel Martínez Garrigós. Al inicio del desahogo de la sesión de ayer, los legisladores en Pleno emitieron la declaratoria del resultado de la revisión de la cuenta pública correspondiente a ese año de Cuernavaca y cuatro municipios más. De acuerdo con el informe de resultados que la ASF remitió a la Comisión de Hacienda, las autoridades de la capital en 2010, es decir, Manuel Martínez Garrigós, no solventó durante la revisión 66 observaciones hechas. Trece observaciones fueron administrativas, contra 53 resarcitorias por un monto de 273 millones 812 mil 702 pesos. ([www.eldiariodemorelos.com](http://www.eldiariodemorelos.com); por Antonieta Sánchez)

### **Proponen magistrados interinos para TSJ**

En lugar de destrabar la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial para definir y regular el haber por retiro y allanar el camino para el proceso de designación de nuevos magistrados, el Congreso del Estado enrareció más el ambiente con la habilitación de la figura de “magistrado interino”. La habilitación de la figura se dio con la aprobación en fast track de una iniciativa de reforma a las leyes orgánicas del Poder Judicial y del Poder Legislativo, respectivamente, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Con la puesta en marcha de este recurso, el Congreso local dio muestra de la falta de acuerdo en la definición del “haber por retiro”, el cual debe estar reglamentado antes del 16 de mayo, fecha en la que dos magistrados concluyen su segundo y último periodo en el cargo. La figura de magistrado interino está enunciada en la Constitución de Morelos, pero no reglamentada. Los legisladores aprobaron con 21 votos la habilitación de este cargo para casos en los que no se pongan de acuerdo para la designación de nuevos magistrados, y actualmente, para ganar tiempo en la obligación de reglamentar el “haber por retiro”, el cual deberá ser entregado a los magistrados que dejarán el cargo el próximo mes. ([www.eldiariodemorelos.com](http://www.eldiariodemorelos.com); por Antonieta Sánchez)

### **Crean diputados la figura de magistrado interino**

La iniciativa fue presentada por el diputado perredista Carlos de la Rosa Segura, por lo que considera establecer que el magistrado interino sea el que cubra las ausencias temporales o definitivas de los magistrados numerarios, lo que se traduce en que el magistrado interino tendrá todas las atribuciones, derechos y obligaciones de un magistrado numerario –excepto de ser votado como presidente



*Tribunal Electoral del Poder Judicial del  
Estado de Morelos  
2014-2015*



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

del Tribunal Superior de Justicia (TSJ)–, hasta en tanto dure la licencia del magistrado numerario con licencia; o bien, ante la ausencia absoluta, hasta que el Congreso haga la designación y entre en funciones el magistrado numerario.

Vence el plazo para registro de aspirantes a magistrados numerarios

Por otra parte, al cierre del registro de aspirantes a ocupar el cargo de magistrado numerario, fueron recibidas 35 solicitudes en la secretaría técnica de la Junta Política y de Gobierno.

Hoy serán publicados los nombres de los aspirantes y posteriormente los coordinadores parlamentarios comenzarán a entrevistarlos.

**LISTA DE ASPIRANTES:**

María Leticia Agüero

Patricia Aguirre Galván

María del Carmen Aquino

Guillermo Arroyo Cruz

Rubén Basurto Ramírez

María Belem Castillo

Roberto Becerra López

María del Carmen Flores

Luis Jorge Gamboa

Rosa M. Hernández Román

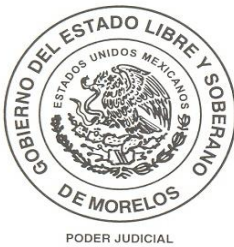
Job López Maldonado

Martín Montes García

Antonio Pérez Ascencio

Marco Antonio Ponce

Kristopher Rentería Martínez



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

*Tribunal Electoral del Poder Judicial del  
Estado de Morelos  
2014-2015*



Bernardo Sierra Becerra

Javier Francisco Salgado

Nelly Eugenia Vallejo

Alejandro Hernández Arjona

Guadalupe Arredondo García

Daniel Adán Rodríguez

Catalina Salazar González

Jaime Castera Toscano

Bibiana Ochoa Santamaría

María Emilia Acosta

María de Jesús López

Eduardo Cortés Morales

Sandra Gaeta Miranda

Lorena Galindo Arizmendi

Guillermina Jiménez Serafín

Bertha Paredes Noyola

Marco Antonio Alvear

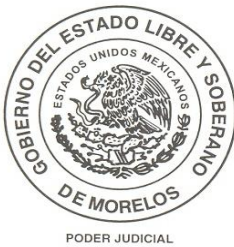
Rosenda Díaz Cerón

Laura Galván Salgado

Marco Antonio Jaramillo

**Deciden designar a sustituto de Hipólito**

Diputados decidieron emitir convocatoria para elegir a un tercer magistrado y acabar con la inamovilidad en el cargo de Andrés Hipólito Prieto. El presidente del Congreso, Juan Ángel Flores, dijo que la decisión se tomó con el criterio de que



PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL

## *Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Morelos 2014-2015*



nadie debe estar por encima de la ley en vigor y del interés supremo de los ciudadanos. El perredista indicó que abren la convocatoria con el conocimiento de que el Congreso tendrá que defender su postura ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ante la eventual impugnación del magistrado. ([www.eldiariodemorelos.com](http://www.eldiariodemorelos.com); por Antonieta Sánchez)

### **Géneros de Opinión**

#### **LÍNEA/DIRECTA/la congruencia entre consejeros del IEE**

El autor comenta que: Los consejeros del Instituto Estatal Electoral (IEE) definieron enmendar el artículo 30 del segundo párrafo del Reglamento Interior, por el que renuncian a una indemnización financiera antes de la conclusión de su periodo por el que fueron designados, debido a la precaria situación económica por la que atraviesa el órgano descentralizado. El consejero presidente del IEE, Jesús Meza Tello, es claro y preciso al manejar que los derechos de cada uno de sus compañeros están salvaguardados y en lo particular cada uno podrá hacer válidos los mismos, al desaparecer el IEE y entrar el nuevo órgano regido por el Instituto Nacional Electoral (INE).

La postura que asumirá el Consejo Estatal Electoral será conforme a lo que establece la jurisprudencia número 31/2009 aprobada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que asume:

“Los consejeros de los Institutos Electorales locales, la norma que determina la conclusión anticipada del periodo de encargo de aquellos que se encuentran en funciones, trasgrede el principio de irretroactividad de la ley”. Esta determinación judicial está publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 3, Número 5, 2010, páginas 25 y 26, y a la que cada uno de los consejeros electorales podrá determinar si se ampara o no frente a una posible separación de su cargo, esté establecido o no en el Reglamento Interno del IEE. ([www.elregionaldelsur.com](http://www.elregionaldelsur.com); por Luis Manuel Vargas)

Nota: Según, El Diario Regional del sur: Suman 136 las ejecuciones de lo que va de este 2014.